

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978.-

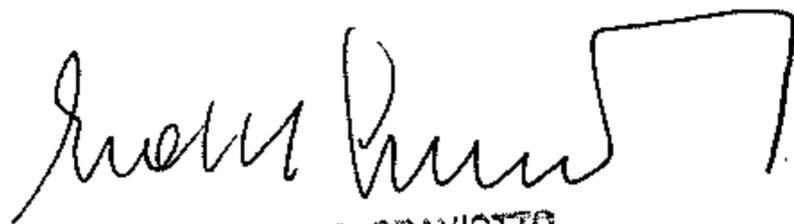
Visto el presente expediente Nº 249.406/78 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la reparación del ascensor instalado en el edificio de la calle Viamonte 1147, peticionada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa, convocada por la mencionada Subsecretaría, con la firma "ASCENSORES OTIS S.A." por la reparación de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 3/4 y por el importe total de PESOS: DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL / CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$ 2.880.497.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1- / 12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE  
JUSTICIA DE LA NACION